

MARCELO HERRERA
 diario@ladiscusion.cl
 FOTO: LA DISCUSIÓN

TITULAR DEL MOP NO INFORMÓ DERECHOS DE AGUAS DE EMPRESA DECLARADA

Arrau se inhabilita para decisiones sobre el embalse Punilla tras críticas a su declaración de patrimonio

El ministro de Obras Públicas declaró bienes en Ñuble y participación en empresa agrícola por más de \$4 mil millones. Desde la oposición criticaron omisión de derechos de agua vinculados a su sociedad y le pidieron inhabilitarse en temas sobre recursos hídricos.

Al igual que los ministros y funcionarios públicos, y en medio del plazo vigente para las autoridades, el ministro de Obras Públicas, Martín Arrau García-Huidobro, presentó su primera Declaración de Intereses y Patrimonio tras asumir el cargo en marzo de 2026, documento en el que detalla su situación financiera, bienes y vínculos previos.

Según el informe, el secretario de Estado, ingeniero civil de profesión, declaró dos propiedades en la Región de Ñuble, ambas en régimen de copropiedad con un 50%. La primera corresponde a un inmueble en Chillán, evaluado en más de \$523 millones, mientras que la segunda se ubica en la comuna de San Carlos, con un avalúo cercano a los \$256 millones. El primero de estos bienes mantiene una hipoteca vigente.

En cuanto a su participación en sociedades, Arrau informó poseer el 50,09% de la empresa Picton Explotación Agrícola SpA, dedicada a la producción de semillas, con un valor declarado superior a los \$4.253 millones. No registra participación en entidades en el extranjero ni instrumentos financieros transables.

Respecto a bienes muebles, el ministro no declaró vehículos, aeronaves ni otro tipo de activos registrables. Tampoco informó deudas superiores a 100 UTM ni otras fuentes de conflicto de interés.

En el apartado de actividades, se consigna que durante los últimos 12 meses se desempeñó como vicepresidente del Partido Republicano, vínculo que forma parte de su trayectoria previa a asumir funciones en el Ejecutivo.

La declaración fue ingresada el 10 de abril de 2026 ante la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la normativa vigente que exige transparencia a las autoridades públicas.

Polémica por derechos de agua

Del patrimonio declarado por el titular de Obras Públicas, generó reacciones políticas la participación que registra en la empresa Picton Explotación Agrícola SpA, debido a que ésta mantiene inscritos derechos de agua consuntivos (aquellos que no se restituyen una vez utilizados) según consta en el listado de derechos concedidos para la



Los derechos de agua no fueron declarados pero constan en listado de la DGA.

XVI Región de la Dirección General de Aguas (DGA) organismo dependiente de la cartera que el mismo lidera y que no declaró en su declaración de patrimonio.

Desde la oposición apuntaron a un eventual conflicto de intereses y llamaron al ex intendente de Ñuble a abstenerse de participar en decisiones vinculadas a recursos hídricos.

“Según antecedentes de la Dirección General de Aguas (DGA), el ministro Arrau continúa siendo titular de derechos de aprovechamiento en Punilla. Asimismo, su empresa Picton se encuentra tramitando nuevos derechos de agua. Sin embargo, esta información no aparece consignada en su declaración de patrimonio. Esperamos que, a la luz de estos antecedentes, el ministro se abstenga o se inhabilite de participar en decisiones o proyectos vinculados a los recursos hídricos”, afirmó Francisca Bello, diputada del Frente Amplio por el Distrito 6, Región de Valparaíso.

Respuesta del ministro

Consultado por La Discusión, el ministro Martín Arrau sostuvo que su declaración de patrimonio e intereses (“DIP”) “está realizada conforme a la ley y a los estándar

res exigidos para el cargo. En ese marco, al día de hoy no soy titular de derechos de aprovechamiento de aguas como persona natural; estos pertenecen a una sociedad por acciones debidamente declarada en la DIP”.

El secretario de Estado agregó que “se trata de una declaración como persona natural, sin perjuicio que declaro expresamente la sociedad en la que participo como accionista (en la cual no tengo administración). Los bienes y derechos de dicha sociedad se trata de información accequible por cualquier ciudadano mediante otros registros de carácter público. Dicho esto, y para evitar cualquier duda, he tomado una decisión de manera proactiva y voluntaria: me he inhabilitado voluntariamente de cualquier participación o toma de decisiones en materias vinculadas con el Embalse Punilla, lo que en la práctica se traduce, que materias de embalses están siendo llevadas por el Subsecretario Nicolás Balmaceda”.

Reiteró que “aquí lo importante es dar certezas: actuamos con total apego a la ley, con roles claros y resguardando siempre la transparencia, probidad e interés público”.

Plazo para declaraciones

En Chile, los ministros de Estado tienen un plazo de 30 días corridos desde la asunción de su cargo para presentar su Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP) ante la Contraloría General de la República. Este trámite, obligatorio por la Ley 20.880, debe actualizarse periódicamente, específicamente durante el mes de marzo de cada año, y también al cesar en sus funciones.

REMATE AUNQUE LLUEVA

MARTES 21 DE ABRIL 2026 A LAS 12 HORAS EN CALLE ITATA NRO 332 CHILLÁN (HABRÁ SEÑALIZACIÓN EN EL LUGAR EL DÍA DEL REMATE) POR ORDEN DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN. ROL C-1072-2023 BANCO FALABELLA con REYES, REMATARE STATION WAGON MARCA CHANGAN AÑO 2021, MODELO CS35 PLUS 1.6 N- MOTOR JL478QEPLCXN118406 N° CHASIS LSSA3DBESNA960067 COLOR ROJO P.P.U. PRLF-49-7 COMBUSTIBLE GASOLINA PBV 1.650,00 KILOS. COMISION MAS IMPUESTOS LEGALES.

PAGO CON CHEQUE AL DÍA O TRANSFERENCIA INMEDIATA (LA ESPECIE SE ENTREGARÁ UNA VEZ CONFIRMADO EL PAGO DEL DOCUMENTO POR EL BANCO).

CARLOS GODOY PARADA
 MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL RNM. 1563
 FONOS 422326610. - + 56932640194
 carlosgodoyparada@hotmail.com

CITACIÓN COMERCIAL DE TRANSPORTES CHILLÁN S.A.

Por acuerdo del Directorio, CÍTASE a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Comercial de Transportes Chillán S.A., para el día **sábado 25 de abril de 2026, a las 10:00 horas**, en el Salón de Reuniones de la Asociación Gremial de Empresarios Chillán, ubicado en Arturo Prat N°963 de la ciudad de Chillán.

Tabla:

1. Lectura del acta anterior.
2. Balance general año comercial 2025.
3. Elección de directorio y comisiones
4. Varios.

Participación:

Recuerde llegar con anticipación para firmar el libro de actas.

**DIRECTORIO
 COMERCIAL DE TRANSPORTES CHILLÁN S.A.**